



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación estadística Cuentas Medioambientales: Cuenta de Subvenciones y Otras Transferencias Similares

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 30 de octubre de 2025, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación estadística Cuentas Medioambientales: Cuenta de Subvenciones y Otras Transferencias Similares, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica.

La exposición técnica del proyecto fue realizada de manera telemática por la Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos del Instituto Nacional de Estadística el 3 de noviembre de 2025.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Industria y Turismo y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la incorporación de esta operación al Plan Estadístico Nacional vigente, PEN 2025-2028, a través del Programa anual 2025. Su objetivo principal es presentar datos sobre transferencias corrientes y de capital destinadas a apoyar actividades que protejan el medio ambiente y los recursos naturales, incluida la producción y utilización de productos medioambientales, de manera compatible con los conceptos y definiciones del Sistema de Cuentas Nacionales.

Esta nueva cuenta se añade a las siete cuentas ambientales que realiza el INE, dedicadas a las emisiones a la atmósfera, flujos de materiales, impuestos ambientales, residuos, gasto en protección ambiental, energía y bienes y servicios ambientales. Con ellas se dispone de un conjunto de indicadores ambientales integrado en el sistema central de cuentas nacionales, por lo que se considera un instrumento indispensable para el análisis de las interrelaciones entre el medio ambiente y la economía en general y, en particular, para la evaluación del desarrollo sostenible a través del diseño y elaboración de los Sistemas de Indicadores de Desarrollo Sostenible y para el seguimiento de las actuaciones de las políticas medioambientales en el ámbito nacional e internacional.

En este contexto, la Cuenta de Subvenciones Ambientales y Otras Transferencias Similares presenta datos de las medidas de apoyo financiadas por las administraciones públicas nacionales y de otros organismos internacionales, a actividades y productos con un impacto positivo sobre los distintos ámbitos del medio ambiente. Todo ello de manera compatible con los datos comunicados en el marco del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

En concreto, su elaboración está regulada por el Reglamento 2024/3024 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 691/2011 en lo referente a la introducción de nuevos módulos en las cuentas económicas medioambientales.

Se valora favorablemente la realización de esta operación estadística debido a su relevancia y a la utilización de una metodología sólida y unos procesos estadísticos adecuados.

La Comisión desea destacar el hecho de que esta nueva operación incorpora información económica en el resto de las cuentas ambientales que componen el sistema completo de las Cuentas Ambientales Integradas y sus resultados son compatibles con los datos comunicados en el marco del Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Se trata por tanto de una metodología sólida basada en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de las Naciones Unidas y adaptada a nivel europeo a través del Manual de Eurostat.

Con ella se atiende a las necesidades de los usuarios nacionales e internacionales ofreciendo información coherente con las cuentas nacionales y el resto de cuentas medioambientales y comparable internacionalmente al compartir la metodología con los países de la Unión Europea. Ello pone de manifiesto su utilidad para la toma de decisiones de política ambiental y el desarrollo de evaluaciones de impacto, tanto a nivel nacional como internacional.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En relación con la documentación metodológica, en el proyecto se detallan adecuadamente las características de la operación si bien se podrían mejorar algunos aspectos relativos a la metodología y los procedimientos estadísticos para proporcionar solidez a la metodología.

Así, en lo relativo a la relevancia de la operación, se podría citar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como usuario de la información que proporciona esta estadística.

Del mismo modo, mejoraría la claridad de la operación completar el Informe Metodológico Estandarizado con especificaciones sobre el ámbito geográfico y la definición de sector institucional. Y detallar en la metodología qué se entiende por subvención despreciable.

Por otra parte, resultaría enriquecedor citar en el proyecto metodológico la coherencia con la nomenclatura aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de la "Clasificación de fines medioambientales" (CEP, *Classification of Environmental Purposes*) que se refiere a fines y no a ámbitos u objetivos, de conformidad con el Reglamento (UE) 601/2011 y la modificación que introduce dicha clasificación (Reglamento Delegado (UE) 2025/1131 de la Comisión de 26 de marzo de 2025).

Por último, en cuanto a los procedimientos estadísticos utilizados, se recomienda especificar la metodología utilizada para detectar si una subvención despreciable deja de serlo.

- Relacionado con la publicación de los resultados, en aras de mejorar la oportunidad y puntualidad de la operación, resultaría muy beneficioso intentar reducir el desfase temporal entre la fecha de referencia de la información y la fecha de publicación de los datos, pasando de los 24 meses máximos que señala el proyecto a 18 meses, por ejemplo.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística con los asistentes que se relacionan en el Anexo, reunida el 10 de marzo de 2026, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre la operación estadística Cuentas Medioambientales: Cuenta de Subvenciones y Otras Transferencias Similares, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.